



## **Concurso Público para Presidente/a y dos Consejeros/as del Consejo Directivo del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional**

El Comité Especial de Nominaciones, establecido en la Ley N° 20.936, llama a **Concurso Público para seleccionar al Presidente/a y dos Consejeros/as del Consejo Directivo del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional.**

El Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional es el organismo técnico e independiente encargado de la coordinación de la operación del conjunto de instalaciones del Sistema Eléctrico Nacional que operen interconectadas entre sí, el que fue creado por la Ley N°20.936. El Coordinador es una corporación autónoma de derecho público, sin fines de lucro, con patrimonio propio y de duración indefinida.

La dirección y administración del Coordinador está a cargo de un Consejo Directivo, compuesto por cinco Consejeros, uno de los cuales ejerce como Presidente.

Los candidatos deberán acreditar una dilatada experiencia profesional en el sector eléctrico, industrias reguladas afines y gobierno corporativo.

Las postulaciones se recibirán en el siguiente correo electrónico:  
[concursoconsejocoordinador@cne.cl](mailto:concursoconsejocoordinador@cne.cl)

Las postulaciones se recibirán hasta las 23:59 horas del lunes 13 de julio de 2026.  
Más información en [www.cne.cl](http://www.cne.cl)